



EXTRACTO

LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS PHARMANAV S.A., POR LA DE PHARMANAV S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

INTECEDENTES: La compañía LABORATORIOS PHARMANAV S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Novena del cantón Portoviejo, el 8 de agosto de 2003, aprobada mediante Resolución No. 03.PDIC.00287 de 13 de agosto de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 2 de septiembre de 2003.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía LABORATORIOS PHARMANAV S.A., por la de PHARMANAV S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 14 de marzo de 2012, ante el Notario Novena del cantón Portoviejo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.G.12.0005233 de 12 de Septiembre del 2012.

OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Hamilton Alava Vega, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.G.12.0005233 de 12 de Septiembre del 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía LABORATORIOS PHARMANAV S.A. por la de PHARMANAV S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y legítimo de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISOS PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía LABORATORIOS PHARMANAV S.A. por la de PHARMANAV S.A., a fin de que quienes se creyeron con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en el forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "TÍTULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO SOCIAL.- ARTÍCULO UNO.- DENOMINACIÓN: La denominación de la sociedad es PHARMANAV S.A., organizada en la República del Ecuador y consecuentemente de nacionalidad ecuatoriana, que rige por las leyes del Ecuador el contrato social y su estatuto."

yaquil, 12 de Septiembre del 2012

Ab. Dora Alvarado de Chang
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)
En: 9-10-11(109913)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COALIMEC S.A. COMPAÑÍA DE ALIMENTOS DEL ECUADOR.

La compañía COALIMEC S.A. COMPAÑÍA DE ALIMENTOS DEL ECUADOR se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 20/Noviembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12.0007577 el 3 de Diciembre del 2012.

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.200,00 Número de Acciones 1.200 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 2.400,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, ASÍ COMO LA VENTA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, PÁGINAS WEB, VENTA POR CATÁLOGO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, ARTÍCULOS, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS PARA FIESTAS (...)

Guayaquil, 3 de Diciembre del 2012

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(110058)



EXTRACTO

JUZGADO TERCERO LABORAL DE PROCEDIMIENTO ORAL DEL GUAYAS

CITACIÓN

A: HSU LUAN TSENG LIN, CHENG KUN YEH TSENG, Y HSU YEH TSENG y la señora HSU YEH TSENG, en su calidad de Propietarios y administradores del Taller de reparación de motores KAWASAKI actualmente EXPERMOTO EXPERTOS EN MOTOS.

Que en esta Judicatura ha tocado mediante Sorteo el conocimiento del juicio Laboral de Procedimiento Oral No. 384-2011-C cuyas características son las



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DIALISIS Y SERVICIOS DIALILIFE S.A.

La compañía DIALISIS Y SERVICIOS DIALILIFE S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Diciembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000051 de 04 de Enero de 2013.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, CONTROL, SUPERVISIÓN, DESARROLLO; EN GENERAL, TODA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y DE FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS CLÍNICOS, FARMACIAS, DROGRERÍAS, BOTICAS, CLÍNICAS MÉDICAS, QUIRÚRGICAS DE REPOSO..."

Quito, 04 de Enero de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(110002)



EXTRACTO

0000020

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTOELEVACION CIA. LTDA.

Se comunica al público que AUTOELEVACION CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en US\$ 15.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.12.006612 de 18 de diciembre de 2012.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000,00), dividido en TRES MIL (3.000) participaciones acumulativas, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 18 de diciembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(110004)